INFORME DE COMISARIO 2014

SEÑORES ACCIONISTAS:

Yo, XIMENA DE LAS MERCEDES ARGUELLO CARRIÓN, en mi calidad de COMISARIA de la Compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMECOM S.A., con expediente No. 155039 y RUC 1792029767001, cúmpleme presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

1. En mi oponión los Administradores de la Compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMECOM S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

2. Debo manifestar que los Administradores de la Compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMECOM S.A., permanentemente me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisaria.

3. Respecto a la correspondencia, Libros Sociales, Libros Contables y demás Información, se encuentran actualizados y se llevan y conservan en el domicilio principal de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales.

4. La custodia y la conservación de bienes muebles de la compañía son los adecuados.

5. Considero que el sistema de control interno y contable de la Compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMECOM S.A., fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con el hecho de que la Compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMECOM S.A., durante el año 2014, no ha registrado ningún tipo de movimientos ni operaciones, llegando incluso a presentarse pérdidas por USD$ 103.417,48, debido a queno ha tenido proyectos de trabajo, por lo que, no ha registrado ingresos económicos.

7. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañia, prestación de garantía por parte de los Administradores, omisión de solemnidades en las Juntas Generales, propuestas de remoción de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que me hiciera pensar que existan anomalías y que debería ser informados a ustedes.

Atentamente,

SRA. XIMENA DE LAS MERCEDES ARGUELLO CARRIÓN
COMISARIA